



RESOLUCIÓN CS N° 422/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente N° 23.431/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-N° 1714-19, por la cual se otorga una gratificación extraordinaria no remunerativa y no bonificable y por única vez, a favor del personal permanente, personal contratados y becarios de formación de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho N° 081/19 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

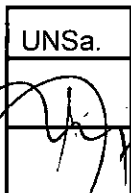
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

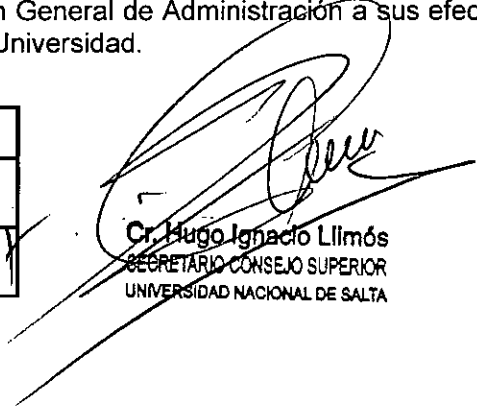
RESUELVE:

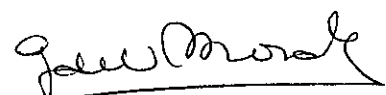
ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1714-19, de fecha 13 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta